



Lycée Français International BEL AIR

Reglamento Financiero

(Anexo del reglamento interno)

0. Préambulo

El Lycée Français International BEL AIR es un centro homologado por el Ministerio de Educación francés. Es una escuela privada. Dispone de una página web con información sobre las tasas para el curso escolar, así como otros documentos y formularios para las familias. Esta información y documentos también están disponibles en la recepción.

El Lycée Français International Bel Air se comunica con las familias por correo electrónico (administration@lyceebelair.es) para enviar información financiera general o personal y utiliza los correos electrónicos proporcionados por las familias cuando se matriculan en la escuela.

La inscripción implica la plena aceptación de las siguientes normas:

1. INSCRIPCIÓN

La matrícula inicial se abona en el momento del ingreso en la escuela. No se admitirá a ningún alumno que no haya completado la inscripción.

En ningún caso se reembolsarán las cuotas de inscripción, ni sustituirán a otros pagos.

Los estudiantes que hayan solicitado una beca del Gobierno francés deberán abonar el importe íntegro de la matrícula. Una vez conocido el resultado de la beca, se reembolsará el importe correspondiente.

Para el curso escolar 2025-2026, las tasas de primera matrícula se fijan en:

- Entrada de un alumno de *Petite Section de Maternelle* a CM2: 850'00 €.
- Entrada para un alumno de 6ème a 2nde: 520'00 €.
- Entrada para un alumno de 1ère: 250'00 €.
- Entrada para un alumno de Terminale: 150'00 €.

No hay que pagar ninguna cuota de reinscripción para cada nuevo curso escolar. Además, los antiguos alumnos que vuelven a Lycée Français Bel Air y las familias que pagaron la matrícula, pero no completaron la inscripción en el centro no tendrán que volver a pagar la matrícula.

2. GASTOS DE ESCOLARIDAD, MEDIA PENSIÓN Y OTROS GASTOS

Los gastos de escolaridad y media pensión (5 comidas + 5 meriendas) se fijan para el curso escolar por un importe global fijo y se distribuyen en 10 mensualidades, de septiembre a junio.

En ningún caso será posible ningún tipo de reembolso en relación con las tasas de gastos de escolaridad y/o de media pensión.

Para los alumnos del *Collège*, solo el servicio de comedor de los miércoles es facultativo. Al inicio del curso, las familias deberán decidir si sus hijos se quedan o no en el comedor los miércoles. Para las clases de *Première* y *Terminale*, el servicio de comedor es totalmente facultativo. Todo alumno que decida tomar una comida ocasional deberá abonar los gastos asociados a ese día, de acuerdo con las tarifas en vigor.

Los alumnos que padezcan alergias o intolerancias alimentarias deben solicitar en secretaría una dieta especial, rellenando un formulario y adjuntando un justificante médico. Esta solicitud debe renovarse cada año.

El coste del seguro de accidente escolar y del material escolar es obligatorio para todos los alumnos de la escuela; se fija para el curso escolar y se abona de una sola vez en septiembre. Si un alumno se da de baja de la escuela antes de finalizar el curso escolar, no se le reembolsará.

Otras tasas facturables:

- Derechos de examen (*brevet, baccalauréat*, pruebas anticipadas) - Otros certificados de idioma (DELF, DELE, FIRST, etc.)
- Viajes, excursiones y actividades culturales.
- Uniformes escolares
- Libros de texto / Licencias digitales
- Transporte escolar
- Servicio de acogida
- Actividades extraescolares

Al inicio del curso escolar, se le entregará a cada alumno del *Collège* y del *Lycée* el "*carnet de correspondance*". En caso de pérdida o deterioro de este cuaderno, se proporcionará uno nuevo a precio de reposición.

La escuela proporciona el material escolar a los alumnos

Las familias son responsables de los libros de texto desde CP hasta *Terminale*.

Si las familias lo desean, los libros de texto pueden encargarse a través de la escuela. En este caso, en junio deberá abonarse un depósito fijado por la escuela; después, en octubre, una vez conocido el coste final de los libros, deberá abonarse la diferencia.

Las listas de libros de texto para los alumnos de Primaria, *Collège* y *Lycée*, se publican en la página web del *Lycée* en el mes de junio. Para las clases de *Maternelle*, no se requiere libro de texto.

3. FORMA DE PAGO

El método de pago recomendado es la domiciliación bancaria en un banco español. Para ello, deberá cumplimentar el apartado de datos bancarios del formulario de inscripción.

Los plazos mensuales vencen entre el 1er y el 5 de cada mes.

Cualquier cambio relativo a la cuenta bancaria utilizada deberá notificarse por correo electrónico al departamento de administración a más tardar 15 días antes de la fecha de vencimiento para que pueda tenerse en cuenta. (administration@lyceebelair.es)

Las familias también pueden optar por los siguientes métodos de pago:

- En efectivo o con tarjeta bancaria, en la oficina de administración
- Por transferencia bancaria

Para los nuevos alumnos que lleguen en 1^{ère} y *Terminale*, se aplicará una nueva forma de pago. Los pagos se dividirán en dos periodos: el primero en septiembre y el último en enero. Las tasas de los exámenes oficiales se incluirán en el segundo pago. Ambos pagos deberán estar en regla para poder matricularse en los exámenes oficiales.

3.1 Pagos pendientes

Si el banco rechaza el pago, se enviará un aviso a la familia informándole del rechazo bancario y permitiéndole efectuar el pago mediante transferencia bancaria o recordatorio de pago.

Si no hay respuesta, se enviará una segunda carta recordatoria. Si persiste el impago, la escuela enviará una carta certificada, firmada conjuntamente por los Servicios Financieros y la Dirección, en la que se estipulará el plazo de cobro.

Por cada adeudo directo rechazado por el banco (orden del cliente, saldo insuficiente, etc.), se facturarán gastos bancarios.

En caso de impago de las facturas mensuales, la dirección del centro podrá denegar al alumno el derecho a asistir a clase hasta que salde la deuda. Esto supondrá automáticamente la pérdida de la plaza del alumno.

No se aceptará ningún pago por un viaje escolar mientras siga pendiente la deuda principal del colegio.

Si no se abona la totalidad de las cantidades adeudadas antes del final del curso escolar, la Dirección de Lycée Français International Bel Air tendrá derecho a no volver a matricular al alumno en cuestión para el curso siguiente. La inscripción de otros hermanos sólo será posible si la familia ha abonado todas las cantidades adeudadas al inicio del curso escolar.

3.2 Pagos efectuados por una empresa o un tercero

Los diversos gastos pueden ser cubiertos por una empresa. Para ello, deberá enviarse previamente al Liceo un certificado en el que consten el nombre del alumno o alumnos, los diversos gastos cubiertos y el número de identificación fiscal. En este caso, las facturas se emitirán a nombre de la empresa hasta nuevo aviso.

Las familias son responsables de que su empleador pague sus facturas.

El pago de las tasas anuales por parte de una empresa no exime a los tutores legales de los alumnos de la obligación de abonar dichas tasas si la empresa no las abona en el plazo estipulado.

Estas características también se aplican en caso de pago por un tercero, por ejemplo, por un miembro de la familia que no es legalmente responsable de los niños.

3.3 Llegada o salida durante el curso escolar

Si un alumno llega durante el curso escolar, deberá abonar la totalidad de la matrícula, del mismo modo deberá abonar las tasas correspondientes al seguro escolar de accidente obligatorio y el material escolar.

En caso de baja del centro durante el año, se deberá abonar la mensualidad completa correspondiente al mes de baja. No se reembolsarán los gastos del seguro escolar y material escolar.

4. REDUCCIONES

4.1 Prestación por familia numerosa o pago anticipado

La presencia simultánea en la escuela de al menos tres hermanos y hermanas da derecho a los siguientes descuentos en las tasas escolares:

Tasa de primera inscripción:

- para el segundo hijo: 45%
- para el tercer hijo: 60%
- para el cuarto hijo: 80%

Los alumnos procedentes de las guarderías BONAIRE RIBES y BONAIRE SITGES se benefician de una reducción de 150,00 € en la matrícula.

Del mismo modo, los estudiantes que lleguen en Lycée también se beneficiarán de una reducción de la tarifa de admisión. De esta forma, los alumnos entrando en *Première* la tasa por matriculación será de 250,00 € y los estudiantes que lleguen en *Terminale* de 150,00 €.

Gastos de escolaridad para 3 o más niños que asistan a la escuela:

- 10% para el segundo hijo
- 25% para el tercer hijo
- 35% para el cuarto hijo

Para un pago único anticipado efectuado antes de finales del mes de septiembre:

- 5% de descuento en los conceptos de enseñanza y media pensión

5. BECAS ESCOLARES

Los estudiantes de nacionalidad francesa inscritos en el Consulado General de Francia en Barcelona pueden, en determinadas condiciones, beneficiarse de becas escolares.

El Consulado General de Francia en Barcelona, en su página web, facilita toda la información relativa a las www.barcelone.consulfrance.org/-Bourses-scolaires-et-d-enseignement-superieur-

En todos los casos, las familias beneficiarias de las becas deberán facilitar a la escuela sus datos bancarios.

Lycée Français International Bel Air no puede aplicar una beca sin antes recibir la notificación oficial de la AEFE.

En el caso de una beca concedida en la Primera Comisión, la aplicación de la ayuda se tendrá en cuenta en la factura del primer trimestre. En el caso de obtener la beca en la Segunda Comisión, el Liceo deberá facturar los gastos de escolaridad mensualmente a la espera de recibir la notificación de la AEFE.

Debido a las numerosas diferencias que pueden existir entre los resultados de la primera y la segunda comisión, los reembolsos a las familias sólo se efectuarán una vez recibida la notificación definitiva de la segunda comisión.

Cada año escolar, Lycée Français International BEL AIR concede dos becas por el concepto de enseñanza, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes.

Encontrarán los conceptos básicos y los formularios de solicitud accediendo al siguiente enlace [SNPSAP \(infosubvenciones.es\)](http://SNPSAP.infosubvenciones.es)

6. DETERIORO

Las familias son financieramente responsables de cualquier daño al material, mobiliario de Lycée International Bel Air causado deliberadamente por sus hijos/as.

7. ENTREGA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO Y SITUACION FINANCIERA

Para la entrega del expediente académico, certificaciones o documentación relativa a la titulación del alumno/a, será requisito imprescindible que la situación financiera de la familia con el colegio esté completamente regularizada. En caso de existir pagos pendientes, se solicitará a las familias que procedan a su regularización para poder tramitar y entregar la documentación correspondiente.

El Sr./Sra. :responsable preferente
y el Sr./Sra.segundo responsable
del alumno/a inscrito en LFI BEL AIR
para el curso : en la clase de:

indica tener conocimiento del reglamento financiero del centro.

Escribir (leído y aceptado) y firmar

Firma padre/madre/tutor/a

DNI/NIE.....

Firma padre/madre/tutor/a

DNI/NIE.....